

GUÍA DOCENTE

ASIGNATURA: **Fiscalidad Internacional y Comunitaria.**

Carácter: OPTATIVA. 2º Cuatrimestre.

Créditos totales: 4,5

Créditos teóricos: 3,5

Créditos prácticos: 1

TITULACIÓN: Licenciatura en Derecho. Doble Licenciatura en Derecho y Administración y Dirección de Empresas. Doble Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

CENTRO: Facultad de Derecho.

1.- Programa, bibliografía y normativa.

Se recogen en el anexo I.

2.- Plataforma virtual.

Desde la perspectiva de la enseñanza pública, se considera que lo más oportuno es utilizar los medios que la Universidad pone a disposición de su comunidad de forma institucional. Por este motivo, se utilizarán los siguientes sistemas:

- Plataforma SWAD. Su acceso se realiza a través de la página <http://swad.ugr.es/>.

- Tablón de Docencia. Su acceso se realiza a través del acceso identificado de la página Web de la Universidad de Granada.

Por otra parte, a fin de facilitar una más fácil comunicación entre profesor y alumnos se recomienda que éstos obtengan su cuenta de correo universitaria.

3.- Material necesario para la docencia.

Con independencia de la utilización de los manuales y la bibliografía recomendada, el material docente será puesto a disposición de los alumnos, por parte de cada profesor, a través de los instrumentos informáticos señalados en el punto anterior.

4.- Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la asignatura, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. Entre las técnicas evaluativas existentes se emplearán alguna de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.

- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.

- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.

- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

Se publicará con la antelación necesaria la oportuna Convocatoria en el correspondiente Tablón de Anuncios del Departamento, conteniendo todos los datos requeridos por la normativa aplicable. La lista provisional de calificaciones se publicará, igualmente, en el Tablón de Anuncios, procediéndose a una revisión posterior de dichas calificaciones antes de la entrega del acta calificadora en la Secretaría del Centro.

En cada caso, el profesor hará las precisiones que considere oportunas al inicio del Curso Académico.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

5.- Objetivos.

Esta asignatura pretende que el alumno adquiera los conocimientos básicos de la dimensión jurídica de la actividad financiera del sector público, centrándose en el estudio de los recursos de la Hacienda Pública, principalmente en los tributos, su estructura y sus procedimientos de aplicación, revisión y sancionador. Los objetivos de la asignatura serían los siguientes:

| |
|---|
| 1. Conocer los principios fundamentales del Derecho Internacional Tributario. |
| 2.- Conocer las fuentes del Derecho Internacional Tributario. |
| 3.- Conocer las causas de la doble imposición internacional, sus requisitos, sus consecuencias, así como los métodos que se pueden aplicar para evitarla. |
| 4.- Analizar la estructura, el contenido y la naturaleza jurídica de los convenios de doble imposición internacional, con especial atención a los convenios suscritos por España. |
| 5.- Analizar el concepto de comercio electrónico, así como identificar los problemas tributarios que se derivan de dicho tipo de comercio y determinar las soluciones a mismos. |
| 6.- Conocer el Impuesto sobre la Renta de los No Residentes. |
| 7.- Analizar el concepto, los elementos y los efectos de la Transparencia Fiscal Internacional. |
| 8.- Conocer el funcionamiento de los paraísos fiscales, así como las medidas que se pretenden adoptar con vistas a su desaparición. |
| 9.- Conocer los cauces a través de los cuales se posibilita la colaboración entre Administraciones Tributarias de diferentes países, así como el contenido de dicha colaboración. |
| 10.- Analizar el contenido del Derecho Fiscal Europeo. |

6.- Competencias.

Las competencias se agrupan en genéricas (G) de la titulación y específicas (E) de la asignatura.

| |
|---|
| 1. G. Aplicar el carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinar para la resolución de los problemas jurídicos. |
| 2. G. Utilizar los principios y valores constitucionales como herramientas de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico. |
| 3. G. Manejar las fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales). |
| 5. G. Leer e interpretar textos jurídicos. |
| 6. G. Redactar escritos jurídicos. |
| 7. G. Aplicar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, Internet) y en la comunicación de datos. |
| 8. G. Trabajar en equipo. |
| 10. G. Aplicar la capacidad de argumentación jurídica. |
| |
| 1. E. Aplicar los principios del Derecho Internacional Tributario a supuestos concretos. |
| 2. E. Utilizar las fuentes del Derecho Internacional Tributario en casos específicos. |
| 3. E. Aplicar los métodos para evitar la doble imposición internacional. |
| 4. E. Aplicar los convenios de doble imposición en general, y, en particular, los suscritos por el Estado español. |
| 5. E. Intervenir en el comercio electrónico, aplicando los conocimientos adquiridos. |
| 6. E. Liquidar el Impuesto sobre la Renta de No Residentes. |
| 7. E. Aplicar las normas españolas sobre Transparencia Fiscal Internacional a supuestos concretos. |
| 8. E. Aplicar los mecanismos de lucha, internos e internacionales, contra los paraísos fiscales. |
| 9. E. Aplicar los procedimientos de colaboración internacional. |

10. E. Aplicar el Derecho Fiscal Comunitario a situaciones específicas

7.- Prerrequisitos.

No se establecen requisitos previos.

ANEXO I
LICENCIATURA EN DERECHO
(Plan de estudios 2000)

**FISCALIDAD
INTERNACIONAL Y
COMUNITARIA**

Carácter: OPTATIVA. 2º CUATRIMESTRE

Créditos totales: 4,5

Créditos teóricos: 3,5

Créditos prácticos: 1

Área de conocimiento: Derecho Financiero y Tributario

Programa
Curso académico 2012-2013

FISCALIDAD INTERNACIONAL Y COMUNITARIA.

- Tema 1.-Principios básicos de fiscalidad internacional. Fuentes del Derecho Internacional.
- Tema 2.- La doble imposición internacional.
- Tema 3.- Convenios para evitar la doble imposición internacional. Los convenios españoles para evitar la doble imposición.
- Tema 4.- Fiscalidad del comercio electrónico.
- Tema 5.- Impuesto sobre la Renta de los No Residentes.
- Tema 6.- Transparencia fiscal internacional.
- Tema 7.- Los paraísos fiscales.
- Tema 8.- Colaboración internacional entre administraciones tributarias.
- Tema 9.- Derecho fiscal europeo.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA.

- Collado Yurrita (dir), Estudios sobre Fiscalidad Internacional y Comunitaria. Ed. COLEX, Centro Internacional de Estudios Fiscales y Universidad de Castilla-La Mancha.
- Cordón Ezquerro, (dir.) Manual de Fiscalidad Internacional. Ed. Instituto de Estudios Fiscales, Madrid.
- Serrano Antón (dir.), Fiscalidad Internacional. Ed. Centro de Estudios Financieros, Madrid.